

2020/CP/173

ANEXO III
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: Convenio Xunta-UDC			
Título: : Convenio de colaboración entre la Consellería de Educación, Universidade e Formación Profesional y la Universidade da Coruña (UDC) para el desarrollo de acciones estratégicas de I+D+i 2019-2020			
CENTRO: Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA)			
OBJETO DEL CONTRATO: colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica. Técnico/a de proyectos, innovación y captación de talento			
LUGAR Y HORARIO: Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Lunes a viernes de 7:45-15:15 h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado <input type="checkbox"/> * Investigador en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG			
Técnico de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>			
Técnico administrativo <input type="checkbox"/> Ayudante administrativo <input type="checkbox"/>			
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	
DURACIÓN	2,5 meses	FECHA APROX. DE INICIO	16/10/2020
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.333,33 € brutos/mes			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050044A500.422D.64000			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: grado, licenciatura o equivalente
EXPERIENCIA: experiencia demostrada en tareas objeto del contrato (ver memoria de la convocatoria)
REQUISITOS: ver memoria de la convocatoria (deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes)

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: enviar por correo electrónico a cica@udc.gal (imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto del correo)
PLAZO: 5 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Jaime Rodríguez González (director del CICA), M ^a Isabel González Siso (subdirectora del CICA), Julia Fernández Valero (Estrategia, I+D+i y Promoción del CICA) y Sonia Martínez Varela (Gestión económico/administrativa del CICA)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: página web del CICA (https://cica.udc.gal/)

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Firmado digitalmente
 Salvador Naya Fernández

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	IjYE+LQzhMHU14Hc2w7J/g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	17/09/2020 09:41:38
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/IjYE+LQzhMHU14Hc2w7J/g==		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Desde la creación de la Universidade da Coruña, una de las áreas de especialización, tal como lo demuestra la existencia de diversas especialidades y titulaciones, son las áreas de Biología y Química. No es de extrañar, por lo tanto, que las investigaciones más fuertes que se realizan en esta universidad son aquellas que se orientan hacia los recursos biotecnológicos y a las ciencias médicas, así como al medio ambiente y los nuevos materiales. Por otra parte, el interés social que suscita este tipo de investigaciones es cada día mayor, lo que favorece la proyección de los trabajos realizados por los investigadores de la UDC.

Uno de los puntos clave para el desarrollo de estas investigaciones es la adecuación a espacios de trabajo con las condiciones más actuales de seguridad y cumplimiento de normas medioambientales. Por eso, en el año 2016, inició sus actividades el Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA), albergando 14 grupos de investigación con más de 215 investigadores, cuyas líneas están relacionadas con las áreas de la biotecnología, la biomedicina, el medio ambiente y los nuevos materiales. Actualmente están adscritos al CICA 19 grupos de investigación de la UDC.

Además, el CICA formó con el Instituto de Investigación Biomédica de A Coruña (INIBIC) una Agrupación Estratégica (AE) avalada por la Consellería de Educación, Universidad y Formación Profesional de la Xunta de Galicia, que fortalece las líneas de investigación entre los grupos de la UDC y del INIBIC.

Debido a las singularidades de los centros de investigación actuales, se hace necesario el apoyo de personal de gestión. Entre ellos, un perfil que cubra las actividades relacionadas con proyectos de I+D+i (promoción y gestión), transferencia y captación de talento.

a) Las tareas más importantes a realizar, entre otras y en dependencia de la dirección del CICA, serán dar apoyo y colaborar en:

- Dinamización de la participación en proyectos UE e internacionales de los grupos del CICA.
- Gestión de proyectos europeos del CICA (Interreg, Erasmus+...).
- Captación de talento: apoyo a la participación de investigadores en los programas de ciencia excelente europeos (ERC, MSCA...), y en otras convocatorias nacionales y autonómicas similares.
- Búsqueda de ayudas de proyectos europeos para la financiación propia del CICA, así como la redacción de memorias de solicitud y justificación de las mismas.
- Revisión de propuestas de proyectos de I+D+i de los grupos y ayuda en la búsqueda de aparceros nos mismos, especialmente europeos.
- Detección de proyectos innovadores y búsqueda de financiación.
- Realizar la identificación y seguimiento de convocatorias de captación de financiación pública y privada.
- Elaborar el boletín de convocatorias de financiación de proyectos, ayudas para contratación de personal, eventos de interés...
- Asistencia a eventos nacionales e internacionales de interés para el CICA y relacionados con el puesto.
- Apoyo a labores de transferencia y colaboración con empresas (valorización de tecnologías, patentes, contratos artículo 83 con empresas, licencias, acuerdos de confidencialidad,...).
- Realizar la promoción de capacidades y de la oferta tecnológica de los grupos del CICA.
- Organización de jornadas de contacto con empresas de los sectores de interés para el CICA.
- Actualizar el portfolio de capacidades de I+D y la oferta tecnológica de la agrupación por sectores.

b) Duración del contrato

Dos meses y medio (hasta el 31/12/2020).

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	IjYE+LQzhMHU14Hc2w7J/g==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández		Asinado	17/09/2020 09:41:38
Observacións			Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/IjYE+LQzhMHU14Hc2w7J/g==			



c) Requisitos

- Licenciatura o grado, preferiblemente en titulaciones de ciencias de la salud, científicas o técnicas.
- Experiencia en investigación en universidad y/o centro de investigación.
- Experiencia en promoción y gestión de proyectos de I+D+i, principalmente europeos.
- Experiencia profesional en captación de talento.
- Experiencia profesional en transferencia de tecnología.
- Disponibilidad para viajar.
- Capacidad proactiva y de trabajo en equipo.
- Se valorará además el conocimiento de los grupos de investigación del CICA y de sus líneas de investigación.

d) Criterios y valoración de méritos

El currículum vitae debe presentarse siguiendo los mismos epígrafes que figuran en la siguiente tabla de valoración:

	CONCEPTO	PUNTUACIÓN	MÁXIMO
Titulación académica	Licenciado/la o graduado/la en titulaciones de ciencias de la salud o científicas	5 puntos	5 puntos
Experiencia en investigación	Grado de doctor/a	10 puntos	10 puntos
	Participación en proyectos de investigación (etapa predoctoral)	0,1 puntos x mes trabajado	
	Participación como investigador posdoctoral (o IP) en proyectos de investigación	0,15 puntos x mes trabajado	5 puntos
Experiencia profesional en gestión de proyectos de I+D+i y captación de talento	Experiencia profesional en gestión, revisión y asesoramiento de proyectos de I+D+i UE/internacionales	0,4 puntos x mes trabajado	10 puntos
	Experiencia profesional en captación de talento y asesoramiento en convocatorias de ciencia excelente (ERC, MSCA...)	0,5 puntos x mes trabajado	15 puntos
Experiencia profesional en transferencia	Experiencia profesional en transferencia de tecnología (valorización, patentes, contratos, licencias...)	0,4 puntos x mes trabajado	15 puntos
Formación	Asistencia acreditada a cursos sobre gestión de proyectos de I+D+i y transferencia de tecnología	0,25 puntos x 10 horas	5 puntos
Conocimiento de idiomas (inglés)	A las candidaturas con mayor puntuación en los apartados anteriores se les realizará una prueba oral en inglés para evaluar el conocimiento del idioma sobre cuestiones técnicas. Deberán tener un nivel equivalente a C1		10 puntos
Entrevista personal	Posibilidad de entrevista personal a las candidaturas con mayor puntuación en los apartados anteriores		25 puntos

NOTAS IMPORTANTES:

- Los currículum vitae presentados en otro formato distinto al aquí especificado podrán no ser valorados por la comisión de evaluación.
- Indicar en el currículum vitae, y en el mismo orden en que se valorarán los méritos (ver tabla de valoración), las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo, así como la duración de estas.
- En la formación indicar necesariamente el nº de horas, en caso de no indicarse no se valorará.
- En ningún caso se valorará el mismo mérito en dos apartados diferentes.
- En caso de ser necesario podrá ser solicitada a las personas aspirantes la documentación justificativa de cada uno de los méritos alegados en el currículum.
- Adjuntar el certificado acreditativo del nivel de inglés C1 en caso de tenerlo.
- En el supuesto de que ninguna candidatura obtenga una puntuación superior a 65 puntos, el puesto podría quedar desierto.

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	IjYE+LQzhMHU14Hc2w7J/g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	17/09/2020 09:41:38
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/IjYE+LQzhMHU14Hc2w7J/g==		

